

los que se hicieron desde el año de 1844 al de 1846, último que se verificó, desconociéndose el motivo por el cual no se repartiera en los años subsiguientes.

id

Certificación también expresiva de que en el año 1833 percibió el fondo de Propios de esta Ciudad la cantidad de tres mil treinta reales por el arrendamiento de los cuartos de yerbas de la sierra de la Pila, del campo de la Matanera, de Santomera y de Tortoma, según resulta de los expedientes originales que esta Comisión ha tenido a la vista.

id

Y por último certificación de un estado suscrito por el Inspector de Montes de la provincia D. Manuel Meniso, que está incorporado a la sesión que celebró el Excmo Ayuntamiento en siete de Diciembre de 1847, de cuyo estado se relacionan los montes pertenecientes a la Ciudad con su cabida y linderos.

id

Todo esto en cuanto al Real Decreto de 13 de Abril último se refiere y respecto al deslinde y amojonamiento de los montes que tiene acordado la Municipalidad en sesión de 13 de Abril de 1847, y sobre lo cual se instruyó expediente en el que constan algunos de los documentos de que se hace mérito en éste informe, entre los que hay uno de que resulta que la expresada operación no ha tenido efecto hasta ahora por exigir el Sr. Ingeniero Jefe del ramo la presentación de los títulos de propiedad, deberá exponer esta Comisión, por que no puede prescindir de hacerlo, mediante a tratarse de un asunto de que se viene ocupando la prensa local como de la mayor importancia para los intereses de esta Ciudad, que administra N. E., y preciso es reconocer que la tiene, que hay necesidad de afrontar energicamente la cuestión por mas que sea sensible haya cabido